

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 01 SEP 2010

VISTO la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Recepción y Orientación, Dn Romualdo ZALAZAR; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma pone en conocimiento de las actividades desarrolladas por la Dirección a su cargo, respecto del **“Seminario de Símbolos Nacionales y Organización de Actos Escolares e Institucionales”** dictado por la Presidente del Centro Internacional de Emprendimiento y Capacitación, Profesora Viviana CARDOZO ARENALES.

Que dicho seminario estaba dirigido al cuerpo de conducción de establecimientos de enseñanza públicas y privadas, docentes de todos los niveles, miembros de instituciones públicas y privadas, funcionarios y agentes protocolares, profesionales y público en general.

Que dada la importancia del mismo y teniendo en cuenta la solicitud efectuada por Supervisión Escolar dependiente del Ministerio de Educación Provincial, se ha dispuesto realizar dicho Seminario en la ciudad de Río Grande, para posibilitar así la presencia de mayor cantidad de docentes de esa ciudad que no hayan podido asistir al realizado el pasado 18 de Junio del corriente año en nuestra ciudad.

Que corresponde autorizar la emisión de pasajes por los tramos BUE/RGA/BUE (28/10/10 ida 30/10/10) a nombre de la Profesora Viviana CARDOZO ARENALES, D.N.I N° 17.008.297.

Que asimismo corresponde reconocer y autorizar los gastos de alojamiento y racionamiento de la Profesora, por los días 28, 29 y 30 de Octubre del corriente año.

Que corresponde realizar la imputación preventiva –reserva de crédito- por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000) correspondiente a los gastos que ocasione la realización “Seminario de Símbolos Nacionales y Organización de Actos Escolares e Institucionales”.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos BUE/RGA/BUE (28/10 - regreso 30/10 s/reserva) a nombre de la Presidente del Centro Internacional de Emprendimiento y Capacitación Prof. Viviana CARDOZO ARENALES, D.N.I. N° 17.008.297, de acuerdo a la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Recepción y Orientación, Dn Romualdo ZALAZAR, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR el gasto de alojamiento y racionamiento a la Prof. Viviana CARDOZO ARENALES.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR preventiva –reserva de crédito- por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000) correspondiente a los gastos que ocasione la realización del “Seminario de Símbolos Nacionales y Organización de Actos Escolares e Institucionales”.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

306 / 10

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo